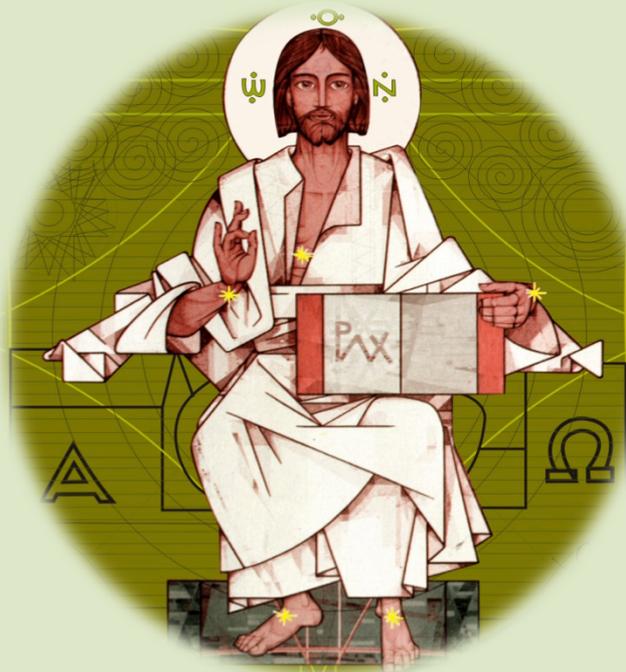


I Encuentro Nacional

de Coordinadores Provinciales de Pastoral Profética
y de Responsables de Dimensiones



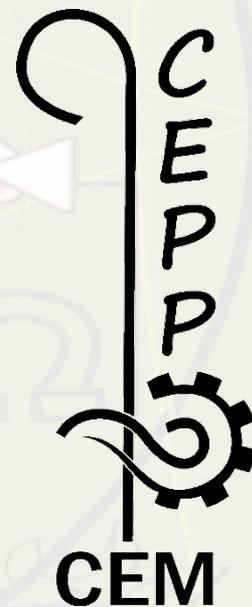
**Las tareas pastorales dirigidas a la vida interna de la Iglesia...
una responsabilidad de las Provincias Eclesiásticas.**

Manual de Funciones, Introducción.

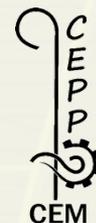


LAS TAREAS DEL COORDINADOR PROVINCIAL DE PASTORAL PROFÉTICA Y DE LOS RESPONSABLES DE DIMENSIONES

Una aproximación desde el Manual de Funciones
de la Comisión Episcopal de Pastoral Profética



1. Objetivo de la CEM 2016 - 2018



- Anunciar la alegría del Evangelio buscando llegar a las periferias, con misericordia y sentido profético para contribuir en la construcción de un México más justo, reconciliado y en paz.

2. Objetivo de la Comisión Episcopal para la Pastoral Profética 2016 - 2018

- Revitalizar la misión profética de la Iglesia, desde la alegría del Evangelio, para iluminar las distintas realidades de nuestro pueblo con la fuerza transformadora de la Palabra de Dios.

3. Desafíos de la CEPP 2016 -2018

- Interrelación e interacción de las Dimensiones que integran la Comisión.
- Interlocución con las Provincias eclesiásticas y Diócesis.
- Estar a la escucha y responder a los clamores de nuestro pueblo.
- Continuar la dinámica de transversalidad e interlocución con otras Comisiones y organismos de la CEM.

4. Líneas de acción de la CEPP

- Calendarizar reuniones de la Comisión para discernir y asumir los programas de las Dimensiones.
- Ofrecer servicios concretos a solicitud de las provincias eclesiales y diócesis.

5. Las Comisiones Provinciales

- La Provincia Eclesiástica se erige para promover una acción pastoral común.
- La nueva estructura de la CEM promueve una mayor responsabilidad y protagonismo de las Provincias Eclesiásticas, donde las Comisiones Provinciales están llamadas a ser protagonistas del trabajo pastoral.

(Cfr. Manual de funciones para la Pastoral Profética, p.14)

6. Criterios para el trabajo Provincial

- Las Comisiones Provinciales para poder prestar un servicio evangelizador más eficaz y una ayuda eficaz entre las Diócesis es necesario que tengan en cuenta los siguientes criterios:
 - Homogeneidad cultural, elementos socio-religiosos comunes y similitudes étnicas.
 - Cercanía y continuidad geográfica.
 - Comunicación ágil por tierra.

- Prever los suficientes recursos espirituales y pastorales en el presente y para el futuro.
- Afinidad en la formación del Presbiterio.
- Seguir los principios de solidaridad y subsidiariedad como una expresión de la comunión y afecto colegial.

(Cfr.Ibídem)

7. Tareas de las Comisiones Provinciales

- Las tareas de las Comisiones Provinciales son:
 - Promover la participación de los diferentes sectores del pueblo de Dios.
 - Dinamizar la vida pastoral de las Diócesis sufragáneas.
 - Favorecer una mayor promoción y participación eclesial en la Provincia.
 - Lograr una considerable y positiva descentralización.

- Obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos.
- Vivir y expresar la comunión provincial.

(Cfr. Ibíd. p. 15)

8. Estructura Pastoral para las Provincias Eclesiásticas

- La reestructuración de la CEM sugiere que la Coordinación General de la Pastoral sea tarea de un Obispo que puede ser el Arzobispo o quien los Obispos decidan.

(Cfr. Ibíd. p. 16)

- En base a la problemática común deberá promover una acción pastoral común para ayudar a dinamizar la vida pastoral de las Diócesis sufragáneas, con la participación de los distintos sectores del Pueblo de Dios: Obispos, Presbíteros, Diáconos, Religiosos, Religiosas y Laicos.

(Cfr. Ibídem)

- El siguiente esquema presenta la relación del Arzobispo o Coordinador Provincial con las Comisiones Provinciales.



9. Tareas de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética

- La tarea de cada Comisión Provincial será la de elaborar un programa de Comisión Provincial. El espíritu de la reestructuración es lograr la organicidad y la transversalidad de las Comisiones, es decir, que las seis o más Comisiones, según decida la Provincia, presenten seis o más programas a la Provincia y que la manera operativa de ejecutarlos se realice con la participación de cada una de las Dimensiones según su propia especificidad y no que cada Dimensión tenga su propio programa.

(Cfr. Ibíd. p. 16)

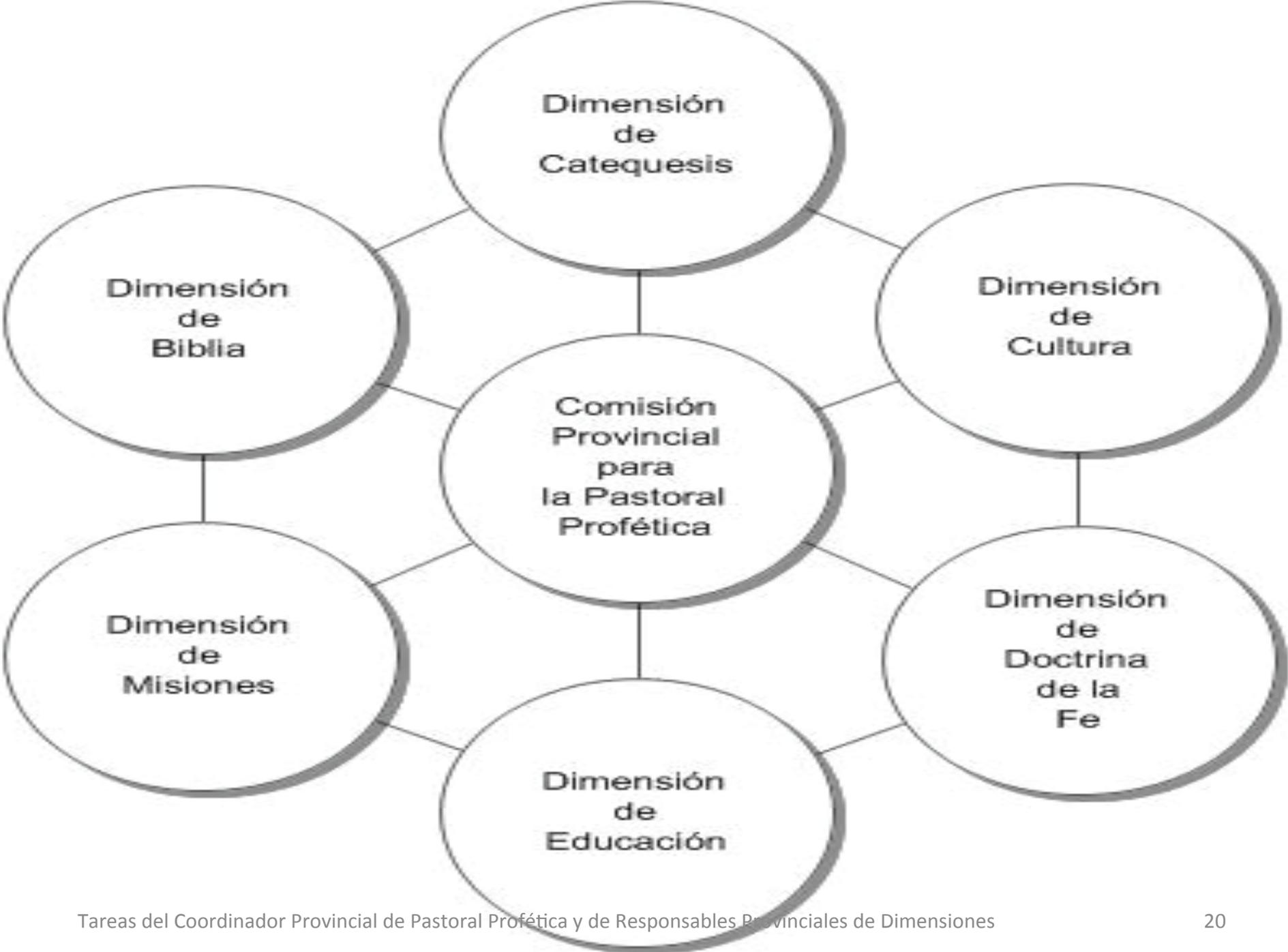
- Cada Comisión Provincial estará animada por un Obispo y la Coordinación la realizará un Coordinador Provincial que puede ser un Presbítero, Diacono, Religioso, Religiosa o Laico.

(Cfr. Ibídem)

10. Integrantes de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética

- La Comisión Provincial para la Pastoral Profética está conformada por el Obispo animador de la Pastoral Profética en la Provincia, el Coordinador Provincial para la Pastoral Profética, los Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética, los Responsables Provinciales de las Dimensiones de Catequesis, Cultura, Doctrina de la Fe, Educación, Misiones y Biblia; y algunos religiosos(as) o laicos que se crea conveniente.

- El siguiente esquema presenta la relación de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética y las Dimensiones que la conforman.



11. Identidad de la Comisión Provincial de Pastoral Profética

- La Comisión Provincial para la Pastoral Profética:
 - Es una instancia de comunión entre quienes integramos la Comisión Provincial para la Pastoral Profética y entre las demás Comisiones Provinciales.
 - Es una instancia de coordinación corresponsable entre las seis dimensiones que la conforman.
 - Es una instancia de servicio a la Provincia Eclesiástica que anima, promueve e impulsa el proceso evangelizador de la iglesia en cada una de las Diócesis que la conforman.

- Es una instancia de servicio subsidiario y solidario a las Diócesis que conforman la Provincia Eclesiástica.
- Es, en conjunto, con las demás Comisiones Provinciales, el equipo promotor de la misión continental en México.

(Cfr. Comisión Episcopal para la Pastoral Profética,
Programa 2010 – 2012. p. 6)

12. Líneas Estratégicas Generales

- Para que ésta Comisión Provincial pueda cumplir con el objetivo propuesto es necesario que:
 - Ser coherente en el trabajo y en las actitudes con las líneas de la nueva estructura de la CEM.
 - Promover a la Palabra de Dios trabajando por suscitar la cultura de la palabra, ante la cultura de la acción.

- Asumir como centro de cohesión y animación pastoral la Palabra de Dios, reconociendo la transversalidad de las dimensiones de Biblia, Catequesis y misiones; el dinamismo formativo de la dimensión de Educación, la ayuda iluminadora de la Doctrina de la fe y el punto de partida y llegada de la dimensión de cultura.
- Organizar una Asamblea Provincial de Pastoral Profética durante el trienio.

(Cfr. Ibíd. pp. 26-27)

– Elaborar subsidios de Pastoral Profética, en servicio a la Misión Continental con la participación de cada una de las dimensiones.

(Ibíd. p. 34)

13. Líneas Estratégicas Transversales

- Además, es necesario que entre las Dimensiones que la conforman se genere lo siguiente:
 - Conocimiento, integración, comunión y solidaridad entre las seis dimensiones.
 - Conocimiento, cercanía, relación y mutua colaboración con las demás Comisiones Provinciales.

- Animar, iluminar y apoyar el Proceso Evangelizador en las Diócesis solidaria y subsidiariamente.
- Fomentar la formación y capacitación en el significado y las implicaciones de la fuerza profética de la Palabra, la evangelización y la misión de la Iglesia.
- Acudir constantemente a la Palabra, buscando su fuerza profética.

- Descubrir y describir los centros donde se produce la cultura, junto con los nuevos areópagos, para discernir los modos y los medios como podemos hacernos presentes en ellos.
- Mantener presente el mandato misionero de Cristo - con sus cuatro implicaciones actuales: pastoral, nueva evangelización, ecumenismo y misión ad gentes- como punto de partida para el crecimiento y desarrollo de todas las dimensiones de la pastoral profética de la Iglesia.

(Cfr. Ibíd. pp. 27-28)

14. El Equipo Provincial de Pastoral Profética

- Coordinador Provincial de Pastoral Profética
 - Puede ser un Sacerdote, Religioso (a) o Laico nombrado por el Obispo, con la encomienda de coordinar la Pastoral Profética dentro de la Provincia Eclesiástica.

- **Responsable Provincial de Dimensión**
 - Puede ser un Sacerdote, Religioso (a) o Laico nombrado por el Obispo o elegido por los Coordinadores Diocesanos, con el encargo de animar alguna de las Dimensiones que forman parte de la Comisión de Pastoral Profética en la Provincia Eclesiástica.

- Religiosos(as) y laicos miembros del equipo provincial
 - Deben estar comprometidos en alguna de las Dimensiones de la Pastoral Profética dentro de su propia Diócesis, tener un profundo sentido de responsabilidad y constancia en las reuniones provinciales y participar como mínimo tres años para mantener la continuidad.

- Que estén trabajando dentro del Proceso Evangelizador y con una gran conciencia eclesial.
- Con un alto sentido de servicio y de logros de metas con espíritu cristiano.
- Con capacidad de planeación, comunicación y diálogo.
- Que conozca, valore, respete y dé continuidad al trabajo realizado.
- Que pueda transmitir con fidelidad los acuerdos asumidos a sus Diócesis.

15. Constitución del Equipo Provincial de Pastoral Profética

- El Equipo Provincial de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética está conformado por: el Coordinador Provincial de Pastoral Profética, los Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética, los Responsables Provinciales de las Dimensiones de Catequesis, Cultura, Doctrina de la Fe, Educación, Misiones, y Biblia; y algunos religiosos(as) y laicos que se vea conveniente.

- De entre los miembros del Equipo se elegirá al Coordinador Provincial, al Secretario y al Tesorero.
- Los Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética y los Coordinadores Diocesanos de Dimensión son nombrados por el Obispo de cada Diócesis y por el tiempo de su beneplácito.

- Los miembros de los equipos diocesanos son elegidos por el Coordinador de cada Dimensión en cada una de las Diócesis que forman la Provincia.
- Los que desempeñen los servicios de Coordinador Provincial, Secretario y Tesorero serán propuestos por el Equipo Provincial y desempeñarán su servicio por tres años con posibilidad de reelección, buscando la rotación entre las Diócesis.

- Si alguno de ellos no puede desempeñar su servicio por enfermedad o remoción, quedará vacante dicho servicio y se elegirá un sustituto de entre los miembros del equipo para el tiempo restante.

16. Tareas del Coordinador Provincial de la CPPP

- Al Coordinador Provincial le competen ciertas tareas específicas en relación con los Obispos, Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética, Responsables Provinciales de Dimensión y con la Comisión Episcopal para la Pastoral Profética.

- En relación con los Obispos:
 - Pedirá al Obispo encargado de la Pastoral Profética Provincial que se haga presente en nuestras reuniones para que se dé la transversalidad con las demás dimensiones de la Pastoral Profética Provincial e informará a los Obispos de cada Diócesis sobre los acuerdos e iniciativas establecidas.

- En relación a los Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética:
 - Pedirá la asistencia y participación de los Coordinadores Diocesanos de Pastoral Profética en las reuniones de Provincia, así como la ejecución de las iniciativas pastorales o acuerdos asumidos.

- En relación con los Responsables Provinciales de Dimensión:
 - Pedirá la asistencia y participación de los Responsables Provinciales de las Dimensiones de Catequesis, Cultura, Doctrina de la Fe, Educación, Misiones y Biblia en las reuniones de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética, así como la ejecución de las iniciativas pastorales o acuerdos asumidos.

- En relación con la Comisión Episcopal para la Pastoral Profética:
 - Asistirá a las Reuniones, Asambleas, Talleres o Cursos a los que convoque dicha Comisión e informará de lo tratado en ellos.

17. Tareas del Coordinador Diocesano de Pastoral Profética

- Además de las asignadas por el Obispo en la propia Diócesis. El Coordinador Diocesano asistirá a las reuniones de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética, a las Asambleas Nacionales de Pastoral Profética, y a cursos o talleres de índole provincial o nacional. Y posterior a dichos encuentros informará a su equipo diocesano.

- Deberá informar a los Coordinadores Diocesanos de Dimensión de su Diócesis de las iniciativas pastorales y acuerdos asumidos. Así como participar de las reuniones de dichas Dimensiones para generar la transversalidad pastoral entre las Dimensiones.

18. Tareas de los Responsables Provinciales de Dimensión

- Tener y promover la identidad de la Comisión Provincial.
- Colaborar con el Obispo responsable de la Pastoral Profética en la Provincia, en la coordinación de los equipos que se necesiten para la realización de las tareas propias de su Dimensión.

- Estar en comunión con el Coordinador Provincial de Pastoral Profética y actuar en comunión con los Coordinadores Diocesanos de Dimensión.
- Colaborar, desde su Dimensión, al proyecto común de la Comisión Provincial de Pastoral Profética.

- Propiciar la comunión y la colaboración fraternal y solidaria.
- Tener en cuenta que las convocatorias y tareas se hacen desde la Comisión y no desde la Dimensión.

(Cfr. Manual de Funciones, p. 13)

19. Tareas del Secretario de la CPPP

- Asistir a las reuniones de la Comisión Provincial para la Pastoral Profética, tomar nota de lo trabajado y acordado en las mismas, elaborar las actas correspondientes para presentarlas al equipo y en su caso aprobarlas o corregirlas.
- Al finalizar su gestión, entregar al Equipo Provincial un archivo con las Actas de todas las reuniones llevadas a cabo durante su periodo de servicio.

20. Tareas del Tesorero de la CPPP

- Asistir a las reuniones de Comisión Provincial para la Pastoral Profética y recaudar las cuotas estipuladas con el fin de sufragar los gastos generados en las mismas.
- Financiar económicamente las distintas iniciativas pastorales emprendidas como provincia (papelería, edición de subsidios pastorales, asistencia a reuniones nacionales).

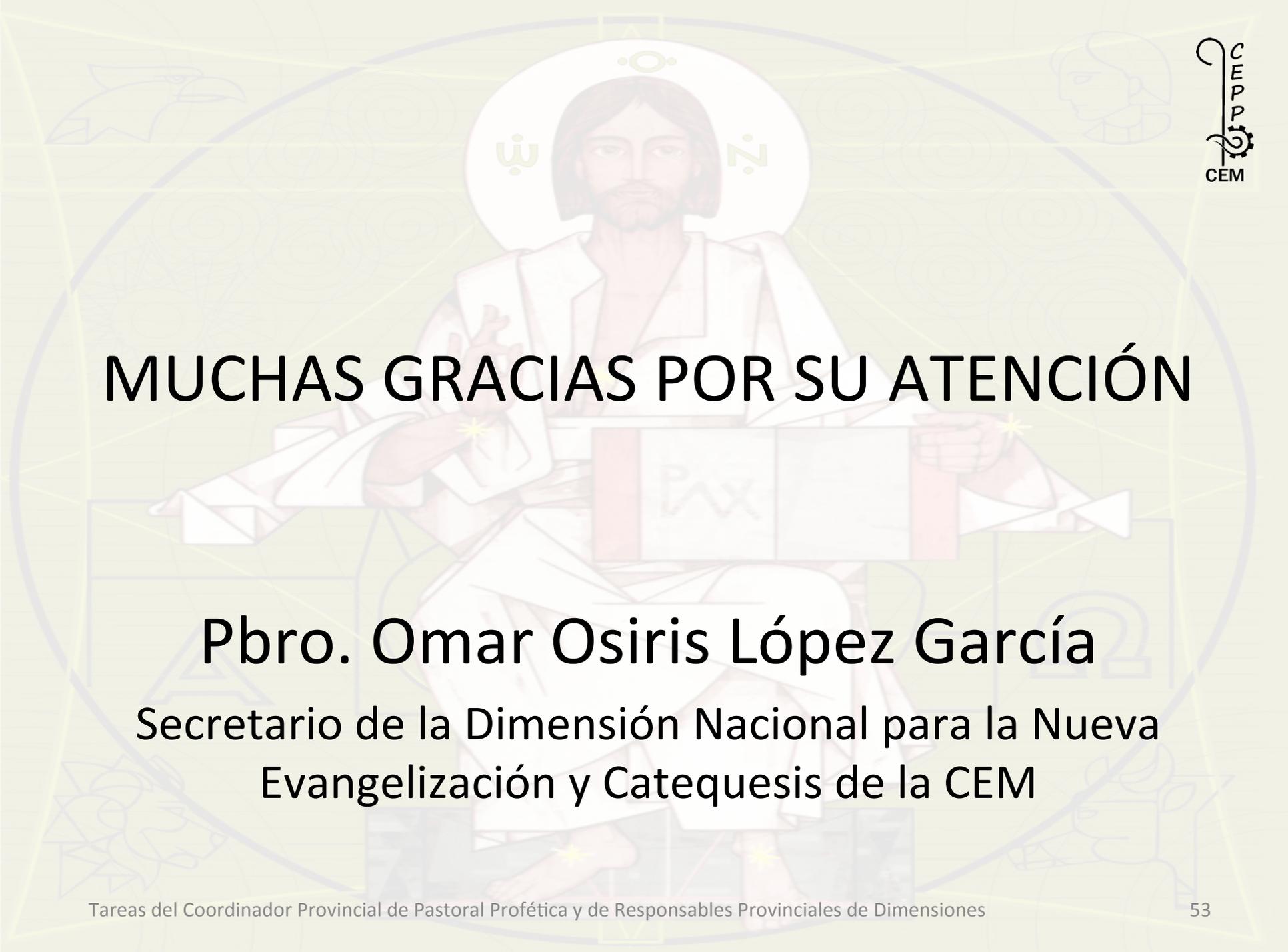
- Informar anualmente de la situación económica y al finalizar su gestión entregar un archivo con los recibos de ingresos y egresos al Equipo Provincial.

21. Reuniones de la CPPP

- Responsable en convocar a las reuniones:
 - El equipo coordinador de la Provincia y de manera particular quien funja como Secretario(a) de la Comisión en común acuerdo con el Coordinador Provincial.

- Reuniones durante el año:
 - Las que cada Provincia Eclesiástica considere necesarias para el desempeño de su trabajo.
 - Se podrá convocar a alguna reunión extraordinaria en razón del trabajo pendiente y/o en razón de cursos o talleres de formación.

- Programación y Evaluación:
 - La Programación se realizará al principio del trienio de la Comisión Episcopal para la Pastoral Profética, se evaluará anualmente y se realizarán los ajustes necesarios.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Pbro. Omar Osiris López García

**Secretario de la Dimensión Nacional para la Nueva
Evangelización y Catequesis de la CEM**